



Seminario Internacional: Las instituciones públicas ante la inserción laboral de personas con discapacidad



Fecha: 29 de octubre de 2021



Hora: 9 y media de la mañana



Lugar: Aula 1.5 del Edificio Altabix
de la Universidad Miguel Hernández

Este documento es un resumen
del resultado del **Seminario** Internacional:
Las **instituciones públicas** ante la **inserción laboral**
de las personas con discapacidad.

En estas jornadas hablaron varios expertos
sobre la inclusión en el trabajo de las personas con discapacidad:

Seminario:

Son unas jornadas donde profesores y alumnos hacen actividades para investigar y practicar sobre un tema.

Institución pública:

Es una organización para todas las personas que se ha creado para hacer actividades:

- políticas
- culturales
- científicas
- sociales

Inserción laboral:

Participar en el trabajo con las mismas oportunidades y condiciones de todas las personas.



Francisco Javier Fernández Orrico

IP Proyecto de Investigación sobre Inclusión de Personas con Discapacidad en el ámbito laboral: Balance y Propuestas

Francisco Javier Fernández Orrico dice:
que el objetivo de estas jornadas
es buscar mejoras en la vida de las personas con discapacidad.

Por ejemplo:

- que desaparezcan las dificultades en el trabajo
- que las personas con discapacidad puedan hacer su trabajo en las mismas condiciones que las demás

Para conseguirlo necesitamos medidas y normas en las empresas
y que las asociaciones preparen a las personas con discapacidad.

Las empresas necesitan preparadores laborales de la asociación
para formar y dar apoyo a las personas con discapacidad.

Las empresas no tienen la formación
para saber cómo actuar con las personas con discapacidad
en el trabajo

por eso necesitan preparadores laborales.

Es importante que las empresas y las asociaciones
trabajen juntas para aprender a relacionarse
con las personas con discapacidad.



María José López

**Vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento
de la Universidad Miguel Hernández**

De los resultados del proyecto de investigación
de la **Cátedra de Empleabilidad y Discapacidad TEMPE-APSA**
salen 2 ideas importantes:

- A las empresas les preocupa cómo va a afectar
la discapacidad en la **productividad**
pero esto no es lo que más preocupa

Productividad:

Es la cantidad de trabajo
que realiza un trabajador
en un período de tiempo.

- Lo que más preocupa es cómo la persona con discapacidad
va a organizar su trabajo

La organización del trabajo se puede:

- aprender
- formar
- ayudar
- entrenar
- conseguir



Antonio-Luis Martínez-Pujalte

Director de la Catedra de Discapacidad y Empleabilidad

TEMPE-APSA de la Universidad Miguel Hernández

Las **instituciones públicas** hacen mucho por la participación de las personas con discapacidad.

¿Está haciendo suficiente?

¿Lo están haciendo bien?

Como respuesta podemos decir

que no se está haciendo lo suficiente ni se está haciendo bien porque:

- Trabajan 67 de cada 100 personas sin discapacidad
- Trabajan 26 de cada 100 personas con discapacidad

Vemos que hay una gran diferencia para la persona con discapacidad.

Institución pública:

Es una organización para todas las personas que se ha creado para hacer actividades:

- políticas
- culturales
- científicas
- sociales



Enric Nomdedéu

Secretario Autonómico de Empleo y Director General de LABORA que es el Servicio Valenciano de Empleo y Formación de la Generalitat Valenciana

A LABORA le corresponde mejorar la participación de los colectivos más débiles y para eso hay 3 programas de ayudas:

1. Ayudas para el empleo con apoyo que son ayudas para mantener los puestos de trabajo de las personas con discapacidad en los [Centros Especiales de Empleo](#) y ayudas económicas de las [Unidades de Apoyo](#) en los servicios de ajuste personal y social.

Centros Especiales de Empleo:

Son empresas que dan trabajo a las personas con discapacidad. Este trabajo es adecuado a sus características personales y facilita que las personas con discapacidad puedan trabajar en cualquier empresa.

Unidades de Apoyo:

Es un grupo de profesionales de distintas materias que apoyan a los trabajadores con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo.

2. Ayudas para cambiar de un trabajo con apoyo a un trabajo en cualquier empresa sin apoyo.

3. Ayudas para la inclusión laboral en cualquier empresa.

Si mejoramos la relación entre las personas que buscan trabajo y los trabajos que ofrecen las empresas estaremos haciendo bien nuestro trabajo pero lo más importante es mejorar la orientación y la formación.



Jesús Martín Blanco

Director General de Discapacidad

del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

En relación con el trabajo aprobamos una norma para que las personas con discapacidad intelectual límite tengan más oportunidades de encontrar un trabajo y por eso intentamos conseguir nuevos derechos y recuperar los derechos que nos habían negado.

También queremos conseguir que los derechos lleguen a más colectivos.

El derecho de las personas con discapacidad necesita un gran cambio que nos ayude a tener nuevas normas que faciliten el empleo para que las personas con discapacidad puedan participar en el mundo del trabajo.



Inmaculada Placencia-Porrero

Experta Senior en Discapacidad e Inclusión
en la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales
e Inclusión de la Comisión Europea

En Europa también hay una gran diferencia entre el número de personas con discapacidad que tienen trabajo y las personas sin discapacidad que trabajan.

Hay muchas personas con discapacidad que no participan en el mundo del trabajo por varios motivos:

- no buscan trabajo porque ni siquiera piensan que pueden llegar a trabajar
- tienen limitada la **capacidad jurídica** para poder firmar contratos de trabajo

El objetivo de los países de Europa es conseguir que trabajen el mismo número de personas con discapacidad que de personas sin discapacidad.

Capacidad jurídica:

Es cuando la persona puede ejercer sus derechos y obligaciones por sí mismo sin necesitar el permiso de otra persona.
Por ejemplo: firmar un contrato de trabajo.



Stefan Tromel

Especialista Senior en Discapacidad
de la Organización Internacional del Trabajo

Las mujeres con discapacidad tienen peores condiciones de trabajo que los hombres con discapacidad.

Por ejemplo:

- No están apuntadas al paro
- Ganan menos dinero
- Sus contratos son temporales

Con la crisis del COVID-19 estas diferencias han aumentado.

El objetivo es que las mujeres y los hombres con discapacidad tengan las mismas oportunidades e igualdad de condiciones.



Fco. Javier Fernández Orrico

**IP Proyecto de Investigación sobre Inclusión
de Personas con Discapacidad en el ámbito laboral:
Balance y Propuestas**

En resumen estas jornadas han sido muy buenas
y sirven para:

- Mejorar los resultados del proyecto
- Mejorar la labor profesional
de las personas con discapacidad en el trabajo
- Buscar resultados y formas
para mejorar la vida de las personas con discapacidad
en el mundo del trabajo
que es donde más tiempo pasan
para que trabajen en las mejores condiciones

Realizado por:

Equipo de adaptadores y validadores de **Asociación APSA**

SERVICIO DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA



apsa

www.asociacionapsa.com



Más información en www.easy-to-read-eu

© Lectura fácil Europa. Logo: Inclusion Europea.